

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, quince (15) de septiembre de dos mil catorce (2014)

Medio de Control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL
Demandante	LEON MAURICIO MONTOYA PINEDA
Demandado	DIAN
Radicado	05001 33 33 009 2014 00335 00
Asunto	REQUIERE APODERADO DEMANDANTE

Se **REQUIERE** al apoderado de la parte demandante, para que dentro del término de ejecutoria del presente auto, se sirva allegar copia del texto de la demanda **(sin anexos) en formato word o pdf, que no exceda de 6 megabytes** en aras de proceder a realizar la notificación por correo electrónico a la parte demandada. Lo anterior, por cuanto el allegado se encuentra vacío.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO

Juez

MGG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria